

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-016/22 A FAVOR DE
ALGO SUENA, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-016/22) consistente en el “**SERVICIO ILUMINACION ESTUDIO 1 SAN JUAN FEBRERO JUNIO 25**” Licitación nº 48 (EC/2-016/22.48).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 24 de enero de 2025 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del “**SERVICIO ILUMINACION ESTUDIO 1 SAN JUAN FEBRERO JUNIO 25**” (Valor estimado: 75.000 €).

SEGUNDO: Con fecha 24 de enero de 2025 se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- ALGO SUENA, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.
- APUNTO AUDIOVISUAL, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 27 de enero de 2025 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 27 de enero de 2025 a las 10:49 horas, se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	30/01/2025 10:22:33	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4C2FVMHY224LHU7KGBP6E6VVPY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ALGO SUENA, S.L.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “ESTUDIO 1 SAN JUAN FEBRERO JUNIO 25”	5	15.000 €	75.000 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 27 de enero de 2025 acordó, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa ALGO SUENA S.L. al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa ALGO SUENA, S.L. según el siguiente detalle (Importe IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “ESTUDIO 1 SAN JUAN FEBRERO JUNIO 25”	5	15.000 €	75.000 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será Febrero Junio 2025.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única oferta presentada, que no supera el importe máximo de licitación y que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	30/01/2025 10:22:33	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4C2FVMHY224LHU7KGBP6E6VVPY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	